

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **30084** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES.

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/92/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario Félix Mullor Laarvi, con fecha de nacimiento 03/10/1984, con DNI 45297667H, con último domicilio conocido en Camino de las Salinas, n.º 15, Guardias Viejas (El Ejido).

Almería, 1 de septiembre de 2009.- Juez Togado Militar.

ID: A090064524-1